

AR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 098-2012-UNAM

Moquegua, 22 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 197-2012-OPP/UNAM, de fecha 15.03.2012; con Proveído de Presidencia N° 1040, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Oficio Circular N° 005-2012-EF/50.05, de fecha 08.03.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Oficio Circular N° 005-2012-EF/50.05, de fecha 08.03.2012, el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha programado una sesión de Capacitación Metodológica para la Revisión y Diseño de Programas Presupuestales en el Marco del Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013 a desarrollarse el día 16 del presente mes en el horario comprendido a partir de las 09:00 hasta las 18:00 horas en la Asamblea Nacional de Rectores, dirigido exclusivamente a las personas que conforman los equipos técnicos de los Programas Presupuestales;

Que, mediante Oficio N° 197-2012-OPP/UNAM, de fecha 15.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 278 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto para su participación en la Sesión de Capacitación Metodológica para la Revisión y Diseño de Programas Presupuestales en el Marco del Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013 a desarrollarse el día 16 del presente mes en el horario comprendido a partir de las 09:00 hasta las 18:00 horas en la Asamblea Nacional de Rectores de la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización la Comisión Oficial de Servicios del Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNAM, para su participación en la Sesión de Capacitación Metodológica para la Revisión y Diseño de Programas Presupuestales en el Marco del Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013 a desarrollarse el día 16 del presente mes en el horario comprendido a partir de las 09:00 hasta las 18:00 horas en la Asamblea Nacional de Rectores de la ciudad de Lima, otorgándosele 1 ½ día de viáticos y asignaciones y la correspondiente Tasa de embarque (TUUA); los pasajes aéreos serán determinados de acuerdo al mercado por la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
28	Roberto Tito Condori Pérez	Recursos Ordinarios	23.21.21	60.00
			23.21.22	315.00
			23.21.22	12.00
TOTAL				387.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahua Laura
SECRETARIO GENERAL